

Al despacho del señor Juez, hoy ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Sogamoso, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado: 15-759-31-05-001-2015-00135-00
Demandante: Ronal Elin Pineda Salamanca
Demandado: Luis Francisco Pineda López
Actuación: Auto Fija Costas

AUTO:

En la forma establecida por el Art. 366 del C.G.P., practíquese la liquidación de costas y agencias en derecho dentro del presente proceso, la suma de \$150.000 como costas del ejecutivo a cargo del demandado Luis Francisco Pineda López y a favor del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

HECTOR BASTIDAS BARAJAS

Estado No. 26

Notificado: 09/07/2021